

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20600078314	Fecha de envío :	19/05/2025
Nombre o Razón social :	MAQUINARIAS TOOLS PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:15:31

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

señores de la Entidad presento CONSULTA, solicito la aclaración, a que se determina HERRAMIENTAS DE USO AGRICOLA, para acreditar los requisitos de calificación de las bases administrativas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: b Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta: se determina herramientas agrícolas a dispositivos, máquinas o implementos diseñados específicamente para facilitar y mejorar las tareas relacionadas con la agricultura. Estas herramientas pueden abarcar desde pequeños utensilios manuales hasta maquinaria pesada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Hora de envío : 18:04:14

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Entre las Características solicitadas dice " Disco de corte de más de 40-60 dientes, Kit alfarero, Cuchilla de Sierra, 1 Cosechador Alfalfa, avena forrajera metalico, 1 Cabezal porta disco, 1 Cabezal de Nylon de Plastico, 1 Lentes de trabajo, 1 arnes correas de nylon, 1 llave saca bujias con desarmador.

Que son Accesorios especializados, que no vienen con el equipo en sí, por lo tanto se solicita que se Presente Declaracion Jurada de los mismos, para acreditar, y no en Ficha Técnica, ya que se estaria vulnerando la originalidad de la ficha tecnica de la desbrozadora

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAPITULO 3

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la observacion: SE ACOGE, el postor debera adjunta una declaracion Jurada para acreditar los accesorios que no incluye en la Ficha Tecnica del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARA EN LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Hora de envío : 18:04:14

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Dentro de las Características de la Desbrozadora dice: "Potencia máxima (HP/rpm) de 2.8 a 3.1 HP/ 7000 a 10000", se solicita por pluralidad de postores se modifique a "Potencia máxima (HP/rpm) de 2.7 a 3.1 HP/ 6000 a 10000"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Norma de pluralidad de postores, o libre concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, en vista de que existe pluralidad de marcas del bien solicitado superiores o iguales a 2.8 HP en el mercado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Hora de envío : 18:04:14

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dentro de las Características de la Desbrozadora dice: "Maximo rpm output shaft: 10500rpm", se solicita por pluralidad de postores se modifique a "Maximo rpm output shaft: 10000rpm a 12000 rpm "

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Norma de pluralidad de postores, o libre concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE parcialmente; "Maximo rpm output shaft: superior a 10000 rpm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Hora de envío : 18:04:14

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dentro de las Características de la Desbrozadora dice: "Relenti 2800rpm", se solicita por pluralidad de postores se modifique a "Relenti 2700rpm a 3000 rpm"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Norma de pluralidad de postores, o libre concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: solicitando Relenti mayor o igual a 2800rpm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Hora de envío : 18:04:14

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dentro de las Características de la Desbrozadora dice: "BUJIA NGK BPMR7A", se solicita por pluralidad de postores se modifique a "BUJIA NGK BPMR7A o NGK CMR7A o NGK CMR6H"

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAPITULO 3

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Norma de pluralidad de postores, o libre concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO SOLICITADO: BUJIA NGK BPMR7A o NGK CMR7A o NGK CMR6H

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Hora de envío : 18:04:14

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dentro de las Características de la Desbrozadora dice: "Capacidad de tanque gasolina (L) 1.1 litro", se solicita por pluralidad de postores se modifique a "Capacidad de tanque gasolina (L) de 0.9 a 1.1 litro"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Norma de pluralidad de postores, o libre concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA SOLICITUD: "Capacidad de tanque gasolina (L) de 0.9 a 1.1 litro"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Hora de envío : 18:04:14

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Dentro de las Características de la Desbrozadora dice: "Diametro del tubo 28.05mm a 35mm" direccionando directamente a un equipo de la Marca Husqvarna , se solicita por pluralidad de postores se modifique a "Diametro del tubo 28.00mm a 35.00mm", esa diferencia de 0.05 mm es unica y exclusivamente para discriminar a las Marcas que tengan diametro de tubo de 28.00mm

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Norma de pluralidad de postores, o libre concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION A FIN DE DAR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'Se acoge la observacion; En las especificaciones tecnicas se modificaran en las bases integradas según detalle adjunto: "Diametro del tubo 28.00mm a 35.00mm"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Hora de envío : 18:04:14

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Dentro de las Características de la Desbrozadora dice: "Longitud de tubo 1,483 mm", se solicita por pluralidad de postores se modifique a "Longitud de tubo 1,460 a 1,490 mm", estableciendo un rango para que haya pluralidad de postores

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** CAPITULO 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

norma de pluralidad de postores, o libre concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION A FIN DE DAR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'Se acoge la observacion; En las especificaciones tecnicas se modificaran en las bases integradas según detalle adjunto:
"Longitud de tubo 1,460 a 1,490 mm"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Hora de envío : 18:04:14

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Dentro de las Características de la Desbrozadora dice: "Consumo de combustible (476 g/kWh a 480 g/kWh)", se solicita por pluralidad de postores se modifique a "Consumo de combustible (450 g/kWh a 490 g/kWh)", estableciendo un Rango real, no direccionado

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: CAPITULO 3

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

norma de pluralidad de postores, o libre concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE DESESTIMA POR LO MISMO QUE EXISTE PRURALIDAD DE MARCAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Hora de envío : 18:04:14

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Dentro de las Características de la Desbrozadora dice: "Capacidad: Anchura de corte 46cm", se solicita por pluralidad de postores se modifique a "Capacidad: Anchura de corte 46cm a 54 cm", estableciendo así un rango

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

norma de pluralidad de postores, o libre competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION A FIN DE DAR PLURALIDAD DE POSTORES DEBIENDO SER "Capacidad de anchura de corte mínimo de 46 cm"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Hora de envío : 18:04:14

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Dentro de las Características de la Desbrozadora dice: "Velocidad de la conexión del embrague (+-120): 4100 rpm", se solicita por pluralidad de postores se modifique a "Velocidad de la conexión del embrague (+-120): de 4100 a 4500 rpm"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

norma de pluralidad de postores, o libre concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION A FIN DE DAR PLURALIDAD DE POSTORES, DEBIENDO SER Velocidad de la conexión del embrague (+-120): mayor o igual 4100 rpm"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Hora de envío : 18:04:14

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Dentro de las Características de la Desbrozadora dice: "Nivel de potencia acustica, LWA : 121 dB(A), Medicion de emisiones de ruido: 119 dB(A), Nivel de presion acustica en el oido de los operadores : 101 a 108 dB(A)", se solicita por pluralidad de postores se modifique a "Nivel de potencia acustica, LWA : 119 a 125 dB(A), Medicion de emisiones de ruido: 115 a 125 dB(A), Nivel de presion acustica en el oido de los operadores : 100 a 110 dB(A)"

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAPITULO 3

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION A FIN DE DAR PLURALIDAD DE POSTORES, DEBIENDO SER "Nivel de potencia acustica, LWA : mayor o igual 121 dB(A), Medicion de emisiones de ruido: mayor o igual 119 dB(A), Nivel de presion acustica en el oido de los operadores : mayor o igual 101 dB(A)",

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Fecha de envío : 20/05/2025

Hora de envío : 18:04:14

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el punto 6, Garantía Comercial dice "Por un plazo de 02 años sin limites de uso; entienda por garantía Técnica a la cobertura total post venta respecto de corregir los desperfectos o defectos originados por fallas de fábrica., debiendo presentar el postor una declaración jurada o carta referente a la Garantía."

"El equipo deberá tener impresas en alto relieve el nombre de la marca o el logotipo tanto en las partes plásticas y/o metálicas que garanticen la originalidad, procedencia y buen funcionamiento del equipo del productor y evitar imitaciones o marcas de dudosa procedencia."

"El producto deberá tener un certificado de procedencia, originalidad, que acredite las características de acuerdo a las especificaciones técnicas."

"El producto deberá contar con un certificado de ingreso por aduanas por ser importadas"

Respecto a esto comentar

1.- Se solicita modificar el plazo de Garantía por 01 año

2.- Se solicita aclarar que la Garantía sea única y exclusivamente por defectos o fallas de fábrica, ya que el Bien se puede malograrse por Mal uso o por falta de Mantenimiento, etc. y no debe ser obligatoriedad para la empresa ganadora de la buena pro, el Mantenimiento preventivo/correctivo.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: CAPITULO 3

Literal: 6

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, debiendo cubrir la garantía por 01 año, solo y exclusivamente por defectos o fallas de fábrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'Se acoge la observación; En las especificaciones técnicas se modificaran en las bases integradas según detalle adjunto: en GARANTIA COMERCIAL:"debiendo cubrir la garantía por 01 año, SOPORTE TECNICO en caso de que el motor pueda presentar alguna falencia o imperfecciones dentro del año por defectos o fallas de fábrica."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20613686046

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : PRO NATIONAL SERVICES S.A.C

Hora de envío : 18:04:14

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

EN EL PUNTO 9 SOPORTE TÉCNICO DICE" El postor y/o proveedor ganador deberá brindar soporte técnico en caso de que el Motor pueda presentar alguna falencia o imperfecciones; dentro del año de garantía; el cual deberá asumir con la reparación o en su defecto el cambio del producto, para lo cual deberá presentar una declaración jurada de compromiso. Así mismo deberá contar con un establecimiento en la ciudad del CUSCO el cual sea Certificado por la Marca en la reparación, mantenimiento y venta de repuesto para el uso garantizado y el respaldo fente al productor el cual podra tener la garantía del soporte técnico."

Existe una incongruencia con lo solicitado ya que en el punto 6 GARANTIA COMERCIAL dice claramente "Corregir los desperfecto o defectos originados por fallas de fabrica", por ende el Postor ganador pueda reemplazar el bien en un plazo maximo de 72 horas de comunicado, tal como lo dice el Punto 7. Reposicion del Bien defectuso, Entonces si se tienen 72 horas para un reemplazo o cambio no es necesario tener un establecimiento dentro de la Ciudad de Cusco, ya que es exageradamente restrictivo, sin mencionar que debe ser Certificado por la Marca en reparación, mantenimiento y venta de repuesto para el uso garantizado.

Se solicita eliminar La solicitud de un establecimiento en la Ciudad de Cusco.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 9

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de igualdad de trato y acceso a la contratación estatal, Principio de libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observacion, la GERAGRI TIENE COMO SEDE CUSCO, por lo tanto el bien debe ser trasladado para el soporte tecnico en cuanto a fallas y desperfectos de fabrica en la localidad de CUSCO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20564453316

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : K & G MULTISERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 19:08:50

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

5.1 CARACTERISTICAS DEL BIEN A CONTRATAR
ESPECIFICACIONES TECNICAS

DICE:

*POTENCIA MAXIMA (HP/RMP) DE 2.8 A 3.1 HP

*POTENCIA DE 2.8 A 3.1 HP/2.8KW

SE SUGIERE AMPLIAR EL RANGO DE 3.1HP A 3.8HP EN AMBOS CASOS POR TRATARSE DE LO MISMO, DEBIDO A QUE EL REQUERIMIENTO DE 2.8KW NO GUARDA RELACION CON EL RANGO REQUERIDO EN HP, LA CONVERSION DE 2.8KW A HP ES MAYOR AL RANGO REQUERIDO DE 2.8 A 3.1HP.

DEBE DECIR :

-POTENCIA MAXIMA (HP/RMP) DE 2.8 A 3.8 HP

-POTENCIA DE 2.8 A 3.8 HP/2.8KW

DICE:

*CAPACIDAD ANCHURA DE CORTE 46CM

SE SUGIERE CONSIDERAR ESTE RANGO COMO MINIMO

DEBE DECIR:

-CAPACIDAD DE ANCHURA DE CORTE 46 CM MINIMO.

9.- SOPORTE TECNICO

DICE:

*ASI MISMO DEBERA DE CONTAR CON UN ESTABLECIMIENTO EN LA CIUDAD DEL CUSCO EL CUAL SEA CERTIFICADO POR LA MARCA EN LA REPARACION MANTENIMIENTO Y VENTA DE REPUESTOS PARA EL USO GARANTIZADO Y EL RESPALDO FRENTE AL PRODUCTOR EL CUAL PODRA TENER LA GARANTIA DEL SOPORTE TECNICO.

SE PODRIA ENTENDER COMO UN CLARO DIRECCIONAMIENTO Y/O FAVORECIMIENTO PARA LOS POSTERES QUE TIENEN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN LA CIUDAD DEL CUSCO EVITANDO ASI LA LIBRE COMPETENCIA Y PARTICIPACION DE POSTORES DE LA REGION CUSCO

DEBE DECIR:

-ASI MISMO DEBERA DE CONTAR CON UN ESTABLECIMIENTO EN LA REGION DEL CUSCO EL CUAL SEA CERTIFICADO POR LA MARCA EN LA REPARACION MANTENIMIENTO Y VENTA DE REPUESTOS PARA EL USO GARANTIZADO Y EL RESPALDO FRENTE AL PRODUCTOR EL CUAL PODRA TENER LA GARANTIA DEL SOPORTE TECNICO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a Potencia Maxima y Potencia, SE ACOGE parcialmente en vista de que existe pluralidad de marcas del bien solicitado superiores o iguales a 2.8 HP en el mercado.

Con respecto a la capacidad e anchura de corte SE ACOGE parcialmente debiendo ser como minimo 46cm .

-Con respecto al soporte tecnico NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARA LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20564453316

Nombre o Razón social : K & G MULTISERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 20/05/2025

Hora de envío : 19:50:43

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

CAPÍTULO II

DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1.Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1.Documentos para la admisión de la oferta

f.- Carta de presentación del representante de marca y/o importador presentando por el POSTOR, con referencia al número de procedimiento de selección y dirigido al comité de selección confirmando la marca del bien, procedencia de la motoguadañas y el modelo del mismo

- El requerimiento de este documento limita la libre competencia y mayor participación de postores en el procedimiento de selección, debido a que no todos los postores que desean participar en dicho procedimiento podrían obtener el documento de los representantes y/o importadores de marcas .

Se sugiere que la acreditación de dicho documento sea mediante una declaración jurada de parte del postor.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: II

Literal: 2.2

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20558080150

Nombre o Razón social : GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.

Fecha de envío : 20/05/2025

Hora de envío : 23:00:40

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se está solicitando:

Tipo de cilindrada minimo 45 cm³ ¿ máximo 53.3 cm³

Potencia máxima (hp/rpm) de 2.8 a 3.1 HP / 7000 ¿ 10000

Capacidad de tanque de gasolina(L): 1.1 litro

Volumen de deposito de combustible: 1.1 L (se repite el termino)

Diámetro de tubo: 28.05 mm a 35 mm

Capacidad anchura de corte: 46 cm

Nivel de potencia acústica, LWA: 121 dB (A)

Medición de emisiones de ruido: 119 dB (A)

Nivel de presion acústica en el oído de los operadores: 101 a 108 dB (A)

Solicitar medidas específicas limita la participación de marcas, cada fabricante segun su modelo y diseño de motoguadaña conlleva sus propias características tecnicas. En aras de no limitar la participación de postores, solicitamos al comité de selección modificar los requerimientos a:

Tipo de cilindrada minimo 44.8 cm³ ¿ máximo 53.3 cm³

Potencia máxima (hp/rpm) de 2.5 a 3.1 HP / 7000 - 10000

Capacidad de tanque de gasolina(L): 0.92 litro minimo

Diámetro de tubo: 28.00 mm a 35 mm

Capacidad anchura de corte: 45 cm, minimo

Nivel de potencia acústica, LWA: Minimo 110 dB (A)

Medición de emisiones de ruido: Minimo 110 dB (A)

Nivel de presion acústica en el oído de los operadores: 101 a 118 dB (A)

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia e igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE:Tipo de cilindrada: mayor o igual a 45cm³, portencia maxima: mayor o igual a 2.8 HP,

capacida de tanque de 0.9 a 1.1L, Diametro de tubo: 28 a 35 mm, capacidad de anchura de corte: mayor o igual a 46cm,

Nivel de potencia acústica, LWA: mayor o igual a 121 dB (A)

Medición de emisiones de ruido: mayor o igual a119 dB (A)

Nivel de presion acústica en el oído de los operadores: mayor o igual a 101 dB (A)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observacion; En las especificaciones tecnicas se modificaran en las bases integradas según detalle

adjunto:Tipo de cilindrada: mayor o igual a 45cm³, portencia maxima: mayor o igual a 2.8 HP, capacida de tanque de 0.9

a 1.1L, Diametro de tubo: 28 a 35 mm, capacidad de anchura de corte: mayor o igual a 46cm, Nivel de potencia acústica,

LWA: mayor o igual a 121 dB (A)

Medición de emisiones de ruido: mayor o igual a119 dB (A)

Nivel de presion acústica en el oído de los operadores: mayor o igual a 101 dB (A)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20558080150

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.

Hora de envío : 23:00:40

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Como parte de la garantía comercial, el proveedor debe realizar las correcciones correspondientes al bien ofertado ante desperfectos o fallas. Lo cual para que la garantía sea efectiva de deberá realizar por personal especializado de la marca. En aras de tener una garantía y seguridad del bien a ofertar y en beneficio para la entidad, solicitarnos al comité de selección adicionar en REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- El proveedor deberá contar con certificado de representación y comercialización de la marca a ofertar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.5.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20527468257

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : CENTRAL DE MAQUINARIAS METALMAQ EIRL

Hora de envío : 23:48:22

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Especificar la potencia del bien respecto al HP y KW, puesto que no corresponden al equivalente, ya que 2.8 a 3.1HP equivale a 2.1 y 2.3 KW, mientras que 2.8 KW equivale a 3.75 HP

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA: en vista de que la potencia del motor será superior o igual a 2.8 HP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20527468257

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : CENTRAL DE MAQUINARIAS METALMAQ EIRL

Hora de envío : 23:48:22

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

De las especificaciones técnicas hacen mención al disco de corte de 40 a 60 dientes, a su vez solicitan cuchilla de sierra, sin embargo ambos repuestos son lo mismo, por lo que solicitamos que definan una sola denominación para evitar confusiones, asimismo solicitamos que definan la cantidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.1.

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la consulta, en vista de que ambos cumplen diferentes funciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20527468257

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : CENTRAL DE MAQUINARIAS METALMAQ EIRL

Hora de envío : 23:48:22

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

De las especificaciones técnicas hacen mención al kit alfarero, a su vez solicitan cosechador alfalfa, avena y forraje metálico, sin embargo ambos repuestos son lo mismo, por lo que solicitamos que definan una sola denominación para evitar confusiones, asimismo solicitamos que definan la cantidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.1.

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la consulta, en vista de que ambos cumplen diferentes funciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MOTOGUADAÑA PARA (0020) ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20527468257

Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : CENTRAL DE MAQUINARIAS METALMAQ EIRL

Hora de envío : 23:48:22

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

De las especificaciones técnicas hacen mención la llave saca bujía, sin embargo, esta trae en el otro extremo una punta hexagonal y no un desarmador, por lo que solicitamos que definan una sola denominación para evitar confusiones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1. **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la consulta parcialmente, pudiendo ser "Llave saca bujía con un extremo de punta hexagonal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'Se acoge la consulta; En las especificaciones técnicas se modificaran en las bases integradas según detalle adjunto: "llave saca bujías con un extremo hexagonal"